HidroNova

PARA: SEÑORES ACCIONISTAS DE HIDRONOVA

DE: ING. FERNANDO PROAÑO

FECHA: 1 DE MARZO DE 1999

ASUNTO: INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998

La Compañía HIDRONOVA S.A., fue constituida el 20 de Abril de 1998, con domicilio la Ciudad de Guayaquil, con un capital social suscrito de S/. 5'000.000 siendo sus accionistas la Compañía OMEGAPORT con un capital de S/. 4'999.000 equivalentes al 99.98% y el Dr. Raúl Gómez Amador con un capital de S/. 1000 equivalentes al 0.02%. Al 31 de diciembre de 1998, los accionistas han pagado el 25% del capital suscrito.

El accionista minoritario ha cedido sus acciones a la Compañía OMEGAPORT, por lo que se procederá a registrar el total de las acciones a favor de OMEGAPORT a más tardar hasta el mes de Marzo del presente año.

HIDRONOVA es una sociedad anónima formada para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, siendo su primer Proyecto, el Aprovechamiento Hidroeléctrico Tanisagua.

HIDRONOVA ha pagado como derecho de inscripción ante el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), la suma de 200 USD por cada MW de capacidad nominal declarada, el mismo que ha generado un valor de S/. 52'260.000, por gastos de aprobación del Proyecto se ha cancelado un valor de S/. 122'404.080.

OPERACIONES

En el mes de febrero de 1998 se inició el estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Tanisagua, el mismo que se desarrolló hasta el mes de mayo de 1998, dentro de las actividades realizadas para este Proyecto constan las siguientes:

- Estudios de Geología y Geomorfología de la zona, estudios Hidrológicos y de Producción, de Avenidas y Sedimentos, Diagnóstico Ambiental, Presupuestos, Cronogramas, Formas de Conexión al Sistema Nacional Interconectado y el Respectivo Análisis Económico.

- Conforme el avance de los estudios y guiados por el análisis económico realizado para este proyecto se decidió presentar al Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), los estudios del Proyecto Tanisagua, los mismos que se entregaron el 27 de Abril de 1998.

- El Proyecto Tanisagua consta con certificado de permiso por parte del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), desde el 1 de Julio de 1998, este garantiza el derecho exclusivo para la construcción y operación del Proyecto.

- Este Proyecto tiene pendiente el trámite para la Concesión del Uso de Aguas del Río Zamora, el mismo que se realizará en la Agencia de Aguas de Loja.